



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 8 de Julio de 2.005

522/05

Expte. N° 14.057/05

VISTO:

Que por Res. N° 464-FI-05 se ha fijado el calendario para el Sorteo de Tema y la Prueba de Oposición del Concurso Público en la categoría de Regular para la cobertura de 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva en la asignatura Optativa I (Alimentos) del Plan de Estudio 1999 - Especialidad "A" (Alimentos) del Plan de Estudio 1984 de la Escuela de Ingeniería Química de esta Facultad; teniendo en cuenta que la integrante titular del Jurado Dra. Beatriz López de Mishima comunica que en la última semana del mes de Julio estará cumpliendo actividades oficiales en la ciudad de Córdoba, por lo que no será factible su participación en las fechas fijadas para el concurso; atento que en la fecha, consultada telefónicamente la citada profesional y la Dra. Leonor Carrillo, ambas prestan su acuerdo a la postergación del concurso para los días 10 y 12 de Agosto venideros y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Postergar para el día **10 de Agosto de 2.005 a horas 9:00** la realización del **SORTEO DE TEMAS**.

ARTICULO 2°.- Fijar el día **12 de Agosto de 2.005 a horas 9:00** para la **EVALUACION DE ANTECEDENTES, ENTREVISTA Y CLASE DE OPOSICION** del Concurso Público para cubrir 1(unos) cargo de **PROFESOR TITULAR** en la categoría de **REGULAR** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **OPTATIVA I (Alimentos)** del Plan de Estudio 1999 - Especialidad "A" (Alimentos) del Plan de Estudios 1984 de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 3°.- Disponer que en ausencia de la Secretaria de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico señor **Argentino MORALES**.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros del Jurado, a la aspirante inscripta y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.

  
ARGENTINO MORALES  
DIRECTOR  
Administrativo Académico

  
Ing. LORECIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA